La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social."

En el presente ensayo, me permitiré explicar mi situación laboral conforme a lo que leí de la primera y parte de la segunda unidad, tratando de unificar criterios que permitan tener una idea sobre lo real y perfecto que son establecidos los derechos y los servicios que deben recibir los pacientes y la realidad con lo que el personal de salud tiene acceso para brindar estos derechos universales.

¿Porque los mexicanos tocamos el tema DERECHOS HUMANOS cuando una situación no es favorable hacia nosotros o un familiar? ¿Acaso solo tenemos derechos? Pondré un ejemplo de una persona X; femenino, 35 años, obesidad mórbida, hipertensa, diabética y agreguemos embarazo de 35 semanas de gestación con historia prenatal, gestas: 6 partos: 5 cesáreas; 4 abortos; 1 no agrego mas pero imaginemos a esa fémina en la primer consulta donde no sabía que estaba embarazada, al momento de brindar la atención (en mi caso como enfermero de **primer nivel de atención**) una de todas las detenciones que se realizan son: pruebas de embarazo, obteniendo resultado **positivo** al termino de todas las detenciones tengo que unificar un criterio que me permita satisfacer las necesidades de mi paciente, mi primer indicación es referirla a valoración médica en segundo nivel de atención donde le realizaran los estudios con los que no cuento en el primer nivel de atención.

Le doy cita con fecha y hora en la cual se presentará al hospital y mi paciente no va porque no tiene molestia y quiere atenderse con partera en la localidad (localidad que se encuentra a 4 horas de la cabecera municipal) llega el día del parto que es fin de semana que no laboro.

Mi paciente muere en el segundo día de atención de parto con la partera, al acudir a visita domiciliaria me culpan por que el binomio falleció ¿es mi culpa?

Capte un embarazo de alto riesgo, notifique a mi distrito de salud, informe en red de control de embarazo, solicite la atención en segundo nivel para valoración, realice visita de seguimiento, al momento de tener una muerte materna fetal acudieron los responsables a realizar la autopsia verbal; respuesta de familiares: **NO SABEMOS QUE PASO**, acuden conmigo y al presentarles el expediente me solicitan departe de salud de la mujer estatal; platicas y talleres donde la mujer recibió información sobre la promoción de métodos anticonceptivos, NO HAY EVIDENCIA la mujer no acudió porque no quiso y yo no puedo obligar a nadie a recibir información ni forzar a utilizar un método de anticoncepción, me solicitan preparar un informe para el secretario de salud estatal que me permita a mi como profesional poder defenderme ya que en el distrito de salud municipal soy culpable.

Ahora me pregunto ¿ella no tenía la obligación de cuidarse? ¿debí forzarla a planificar? ¿es mi culpa que ella no haya querido ir al hospital?

Todos los mexicanos tenemos derecho a la salud, pero debemos ser conscientes que primero tenemos obligaciones. Que el sistema ampara a los ciudadanos que cometen errores en su propio cuerpo abandonando su salud y dejándolo en el último plano de su importancia y enjuiciando al personal que no puede forzar a las personas a mejorar su ámbito de salud.

Los derechos son buenos, pero en lo personal, deberíamos ser juzgados por nuestras responsabilidades. Ahora dejemos un poco el sistema de salud y enfaticemos a nuestro estado (CHIAPAS) con su alta corrupción y retomando el tema de la política ¿cuantos médicos y enfermeros sin preparación aspiraron a cargos públicos? La mayoría de los responsables del sistema del sistema de salud en Chiapas. Utilizando el recurso económico y de capital humano para un beneficio personal, siendo este muy obvio ante los ojos de miles de trabajadores, pero ¿qué paso? nadie dijo nada por el miedo a los despidos. ¿Hubo vocación? Con el tiempo la vocación en la práctica médica y enfermería se han ido perdiendo por razones claras, pero no buenas.

Antes estudiabas por el fin de una buena calidad de vida que brinda una carrera y por la vocación de servicio hacia las personas, valores éticos y morales que se han perdido.

Para cerrar este ensayo me permito decir que debemos nosotros como profesionales prestadores de un servicio público, conocer nuestros límites y nuestras obligaciones, para cuando sea necesario poder realzar nuestros derechos dejando de romantizar la precariedad en la que el sistema nos obliga a atender a las personas.

Referencias

UDS. (s.f.). ANTOLOGIA.

Hola me llamo Miguel Ángel López López, originario de Comitan de dominguez, actualmente llevo 5 años viviendo en Ocosingo, por motivos laborales; actualmente trabajo en el distrito de salud IX Ocosingo, en una localidad llamada Miguel Hidalgo.

Decidí estudiar la maestría ya que aspiro a un cargo administrativo en algún centro de salud o hospital, actualmente tengo especialidad en enfermería quirúrgica y me motiva a seguir estudiando la oportunidad que la UDS me brindo para dar clases a sus alumnos de licenciatura en enfermería. Quiero que las actuales generaciones de enfermería tengan una meta clara y precisa sobre lo que brinda la carrera y las oportunidades que tienen como profesionales de salud.

De manera profesional quiero seguir estudiando sin fecha de retiro.

Un gusto saludarla.